

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de

RADIO TAXIFLASH S.A

En calidad de Comisario de **RADIO TAXIFLASH SA**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cumplo informarle que he revisado y analizado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2012, y el Balance de Resultados, por el año terminado.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico del año 2012.

- 1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Se ha recibido toda la colaboración necesaria por parte de la administración para realizar el trabajo.
- 3.- Para la revisión se consideró la documentación financiera y contable, constatando que cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, y Servicio de Rentas Internas.
- 4.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en el constante cumplimiento de lo que dispone el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.
- 5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad.
- 6.- En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **RADIO TAXIFLASH SA**, al 31 de Diciembre del 2012, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Ing. Leticia Marlene Vélez Pardo

COMISARIO

Machala, marzo 20 del 2013